Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfono 021 569 2207.

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2021

"RECARGA DE EXTINTORES EXISTENTES EN FABRICA VALLEMI, CIP VILLETA Y ADMINISTRACION CENTRAL"

ID N° 395.432

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 53 /2021

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN

FECHA : 23 DE AGOSTO DE 2021

En el marco de la **Resolución PR N° 25/19** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2021 "RECARGA DE EXTINTORES EXISTENTES EN FABRICA VALLEMI, CIP VILLETA Y ADMINISTRACION CENTRAL" ID N° 395.432,** el mencionado comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los distintos oferentes, que se detallan a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 10 de agosto de 2021 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres N° 60/2021.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 50/2021.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección VI Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR LOTE**.

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

N°	Especificaciones Técnicas y Normas	Cantidad	Precio Unitario Referencial (Gs.)	Precio Total Referencial (Gs.)
	LOTE N° 1 – FÁBRICA VILLETA			
1	RECARGA EXTINTOR POLVO QUÍMICO 10KG	13	90.504	1.176.552
2	RECARGA EXTINTOR POLVO QUÍMICO 8KG	10	73.052	730.520
3	RECARGA EXTINTOR PQS 2KG	1	25.585	25.585
4	RECARGA EXTINTOR POLVO QUÍMICO 4KG	3	36.651	109.953
5	RECARGA EXTINTOR PQS DE 6KG	12	56.454	677.448
6	RECARGA EXTINTOR POLVO QUÍMICO 30KG	1	412.500	412.500
ITEM 1 AL 6: Polvo Químico Seco, con garantía de 1 año Certificación de carga expedido por el INTN A la hora de retirar los extintores para la recarga, dejar reservas necesarias para cubrir los sectores. Capacitación a personal de Seguridad industrial e higiene laboral				
7	RECARGA EXTINTOR ESPUMA MECANICA 10KG	28	222.700	6.235.600
8	RECARGA EXTINTOR ESPUMA MECANICA 30KG	1	1.755.000	1.755.000
ITEM 7 Y 8: Extintor Espuma Mecánica, con garantía de 1 año Certificación de carga expedido por el INTN A la hora de retirar los extintores para la recarga, dejar reservas necesarias para cubrir los sectores. Capacitación a personal de Seguridad industrial e higiene laboral				
9	RECARGA EXTINTOR CO2 10KG	3	155.575	466.725
10	RECARGA DE EXTINTOR DE CO2 DE 6 KG	54	61.200	3.304.800
11	RECARGA DE EXTINTOR DE CO2 DE 4 KG	1	60.580	60.580
ITEM 9 AL 11: Extintores CO2, con garantía de 1 año Certificación de carga expedido por el INTN A la hora de retirar los extintores para la recarga, dejar reservas necesarias para cubrir los sectores. Capacitación a personal de Seguridad industrial e higiene labora				
12	RECARGA EXTINTOR LIQUI VAPORI ECO DE 4KG	3	306.000	918.000
13	RECARGA EXTINTOR GAS ECOLOGICO DE 2.5KG	3	407.000	1.221.000
ITEM 12 y 13: Extintor Gas Ecológico, con garantía de 1 año Certificación de carga expedido por el INTN A la hora de retirar los extintores para la recarga, dejar reservas necesarias para cubrir los sectores. Capacitación a personal de Seguridad industrial e higiene laboral				
	LOTE N° 2 – FÁBRICA VALLEMI			
1	RECARGA EXTINTOR PQS DE 6KG	50	56.454	2.822.700
2	RECARGA EXTIN.ANHIDRIDO CARBÓNICO 6KG	60	126.495	7.589.700
3	RECARGA EXTINTOR POLVO QUÍMICO 4KG	30	36.651	1.099.530
	LOTE N° 3 – SEDE CENTRAL			
1	RECARGA EXTINTOR POLVO QUÍMICO 10KG	37	90.503	3.348.611
2	RECARGA EXTINTOR POLVO QUÍMICO 8KG	5	73.052	365.260
3	RECARGA EXTINTOR PQS DE 6KG	3	56.454	169.362
4	RECARGA EXTINTOR POLVO QUÍMICO 4KG	27	36.651	989.577
5	RECARGA EXTINTOR LIQUI VAPORI ECO DE 4KG	14	306.000	4.284.000
6	RECARGA EXTINTOR GAS ECOLOGICO DE 2.5KG	2	407.000	814.000
			Total:	**38.577.003**

CONDICIONES GENERALES.

Podrán participar del concurso, las Empresas que cuentan con Licencia para uso de la Marca INTN –Servicios para el mantenimiento y recarga de extintores portátiles de incendio, correspondiente al tipo de agente extintor que será mantenido o recargado, y que estén habilitados y registrados por el Ministerio de Industria y Comercio.

El costo deberá incluir la mano de obra, recarga, verificación de válvula y todos los materiales necesarios.

La Empresa que realice la recarga de los extintores portátiles de incendio deberá adecuarse a todos los requisitos establecidos al respecto en la Resolución del MIC N° 458/06 y 853/07 y de las Normas Paraguayas de referencia vigentes.

La firma ejecutora no puede realizar la recarga del extintor sin antes hacer el mantenimiento general, conforme a las condiciones específicas de cada extintor, como:

- Descarga de presión y vaciamiento de agentes extintor.
- Realizar peso Tara de cada cilindro (presentar en la planilla).
- Prueba hidráulica de los cilindros conforme a las normativas.

Todos los extintores deberán contar con la etiqueta de vencimiento de la garantía del servicio, proporcionada por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (I.N.T.N.) debe ser colocada en la parte frontal del extintor después de la ejecución del servicio, por la empresa responsable del mismo.

Los cilindros que no superen las pruebas hidrostáticas deberán seguir los procedimientos de la Resolución del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (I.N.T.N.) N°916/10 Art. 22 informe para la baja de tubos que no superen las pruebas hidrostáticas.

Luego de la recarga del extintor deber ser aplicada una prueba de escape del mismo, para asegurar que el extintor permanecerá en el rango de operación por lo menos de un año.

Se podrán realizar pruebas de calidad de 1 de cada 10 extintores, si dicha prueba da un resultado negativo todo será rechazado y se procederá a una nueva recarga la cual correrá por cuenta del oferente.

La empresa ejecutora de la recarga, es la responsable por el perfecto estado de funcionamiento del extintor, mientras dure el tiempo de garantía, salvo uso indebido o violación después de la entrega a la institución.

GARANTÍAS.

El periodo mínimo de validez de la carga será 1 (un) ano desde la puesta en funcionamiento y cada cilindro deberá contar con las **etiquetas de vencimiento** aprobadas por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (I.N.T.N.) y consecuentemente los productos deberán contar con el sello de conformidad a las normas del mismo.

NORMATIVAS LEGALES.

Todos los Servicios que hacen relación a la presente Contratación deben adecuarse a lo estipulado en la norma paraguaya del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (I.N.T.N.).

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de las ofertas recibidas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	FIRE MASTERS S.R.L.	EXTINFUEGOS de Aldo Acuña
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/física	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple	Cumple
Documento de Identidad	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	SIPE - Cumple

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,** el Comité de Evaluación constató que las empresas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** procediendo al siguiente análisis:

El comité analizó la condición de los oferentes a fin de verificar si los mismos o sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, **se recurrió a la base de datos del SINARH en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultaran adjudicados**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	FIRE MASTERS S.R.L.	EXTINFUEGOS de Aldo Acuña
Constancia SIPE N°	1633052	1651315
RUC N°	80022912-6	3811527-1
Documento de Identidad	Cumple	Cumple
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/física	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple	Cumple
Patente Comercial/Municipal	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto	Cumple
Constancia de RUC	Cumple	SIPE - Cumple
Especificaciones Técnicas	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Documentos que acrediten Experiencia	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto	Presentó
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	Cumple
Plan de Entregas	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Certificado de Origen Nacional	Presentó	Presentó
Declaración jurada de miembros	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple	Cumple
Copia autenticada de la licencia para el uso de la marca INTN	Presentó- se solicitaron aclaratorias al respecto	Presentó
Copia autenticada de la nota de inscripción en el registro de empresas de verificación, mantenimiento y recarga de extintores de incendio del Ministerio de Industria y Comercio.	Presentó- se solicitaron aclaratorias al respecto	Presentó
Declaración Jurada de que posee toda la infraestructura necesaria así como el personal técnico calificado para los servicios requeridos.	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Garantía escrita de 1 (un) año del periodo de validez de la carga	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto

5.1.- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59:** "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a las firmas oferentes, cuyas ofertas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales exigidos, los documentos formales que se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
FIRE MASTERS S.R.L.	Especificaciones técnicas	Presentó
	Plazo de entregas	Presentó
	Documento que acrediten experiencia	Presentó
	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó
	Declaración jurada de miembros	Presentó
	Copia autenticada de la licencia para el uso de la marca INTN	Presentó
	Copia autenticada de la nota de inscripción en el registro de empresas de verificación, mantenimiento y recarga de extintores de incendio del Ministerio de Industria y Comercio.	Presentó
	Declaración Jurada de que posee toda la infraestructura necesaria así como el personal técnico calificado para los servicios requeridos.	Presentó
	Garantía escrita 1 (un) año del periodo de validez de la carga	Presentó
	Desglose de precio	Presentó
EXTINFUEGOS de Aldo Acuña	Especificaciones Técnicas	Presentó
	Plan de Entregas	Presentó
	Garantía escrita 1 (un) año del periodo de validez de la carga	Presentó
	Declaración Jurada de que posee toda la infraestructura necesaria así como el personal técnico calificado para los servicios requeridos.	Presentó

5.2- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna

6.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de las ofertas en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3:** "… *será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato…*". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, E.E.T.T., Plazo de Entrega y Experiencia.

6.1.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

OFERENTE	EE.TT.	PLAZO DE ENTREGA
FIRE MASTERS S.R.L.	Cumple	Cumple
EXTINFUEGOS de Aldo Acuña	Cumple	Cumple

6.2.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en la **CARTA DE INVITACIÓN, Anexo B DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 30, Inciso g) Experiencia Requerida:** *"Demostrar la experiencia en la RECARGA DE EXTINTORES, con facturaciones de venta y/o recepciones finales cuya sumatoria represente un monto equivalente al 30 % del monto total ofertado en la presente licitación, en los últimos 3 años (2018,2019 y 2020).",* se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

OFERENTE	EXPERIENCIA
FIRE MASTERS S.R.L.	Cumple
EXTINFUEGOS de Aldo Acuña	Cumple

7.- OFERTAS ECONÓMICAS

Seguidamente las ofertas fueron analizadas en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

N°	Especificaciones Técnicas y Normas	Cantidad	FIRE MASTERS S.R.L.		EXTINFUEGOS de Aldo Acuña	
			Precio Unitario (Gs.)	Precio Total (Gs.)	Precio Unitario (Gs.)	Precio Total (Gs.)
LOTE N° 1 – FÁBRICA VILLETA						
1	RECARGA EXTINTOR POLVO QUÍMICO 10KG	13	81.000	1.053.000	90.000	1.170.000
2	RECARGA EXTINTOR POLVO QUÍMICO 8KG	10	64.800	648.000	72.000	720.000
3	RECARGA EXTINTOR PQS 2KG	1	30.000	30.000	25.000	25.000
4	RECARGA EXTINTOR POLVO QUÍMICO 4KG	3	33.000	99.000	36.000	108.000
5	RECARGA EXTINTOR PQS DE 6KG	12	48.600	583.200	55.500	666.000
6	RECARGA EXTINTOR POLVO QUÍMICO 30KG	1	243.000	243.000	350.000	350.000
7	RECARGA EXTINTOR ESPUMA MECANICA 10KG	28	180.000	5.040.000	178.000	4.984.000
8	RECARGA EXTINTOR ESPUMA MECANICA 30KG	1	540.000	540.000	1.325.000	1.325.000
9	RECARGA EXTINTOR CO2 10KG	3	150.000	450.000	175.000	525.000
10	RECARGA DE EXTINTOR DE CO2 DE 6 KG	54	90.000	4.860.000	70.200	3.790.800
11	RECARGA DE EXTINTOR DE CO2 DE 4 KG	1	60.000	60.000	70.000	70.000
12	RECARGA EXTINTOR LIQUI VAPORI ECO DE 4KG	3	300.000	900.000	275.000	825.000
13	RECARGA EXTINTOR GAS ECOLOGICO DE 2.5KG	3	200.000	600.000	325.000	975.000
		TOTAL LOTE N° 1:		**15.106.200**		**15.533.800**
LOTE N° 2 – FÁBRICA VALLEMI						
1	RECARGA EXTINTOR PQS DE 6KG.	50	48.600	2.430.000	63.700	3.185.000
2	RECARGA EXTIN.ANHIDRIDO CARBÓNICO 6KG	60	90.000	5.400.000	142.800	8.568.000
3	RECARGA EXTINTOR POLVO QUÍMICO 4KG	30	33.000	990.000	41.400	1.242.000
		TOTAL LOTE N° 2:		**8.820.000**		**12.995.000**
LOTE N° 3 – SEDE CENTRAL						
1	RECARGA EXTINTOR POLVO QUÍMICO 10KG	37	81.000	2.997.000	88.000	3.256.000
2	RECARGA EXTINTOR POLVO QUÍMICO 8KG	5	64.800	324.000	70.000	350.000
3	RECARGA EXTINTOR PQS DE 6KG	3	48.600	145.800	53.000	159.000
4	RECARGA EXTINTOR POLVO QUÍMICO 4KG	27	33.000	891.000	37.000	999.000
5	RECARGA EXTINTOR LIQUI VAPORI ECO DE 4KG	14	300.000	4.200.000	265.000	3.710.000
6	RECARGA EXTINTOR GAS ECOLOGICO DE 2.5KG	2	200.000	400.000	306.000	612.000
		TOTAL LOTE N° 3:		**8.957.800**		**9.086.000**
		TOTALES:		**32.884.000**		**37.614.800**

7.1.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11** y sus posteriores modificaciones, contempla la aplicación de un margen del 40 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **La firma FIRE MASTERS S.R.L. y EXTINFUEGOS de Aldo Acuña han presentado el certificado correspondiente.**

8.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el **Artículo 4°** de la **Resolución DNCP N° 1890/2020**: "*...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*
1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación", se solicitó desglose de precios a la firma **FIRE MASTERS S.R.L.,** puesto que su oferta presentó una variación entre el precio ofertado y el precio referencial superior al 15% por encima del precio referencial, en el Lote 1 (ítems 3 y 10) y superior al 25% por debajo del precio referencial, en el Lote 1 (ítems 8 y 13), Lote 2 (ítem 2)y el Lote 3 (ítem 6)

La mencionada firma presento un cuadro de composición de costos, gastos administrativos, flete, etc., los cuales fueron analizados por el área requirente (Gerencia Industrial), quienes mediante la **Carta Interna GI N° 112 /2021,** mencionan que los precios ofertados se ajustan a los precios de mercado.

9.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente proceso se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 302/2021 por el monto total de Guaraníes treinta y ocho millones quinientos setenta y siete mil tres (Gs. 38.577.003), siendo suficiente la estimación en relación a la recomendación de adjudicación.

10.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación",** el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

10.1.- ADJUDICAR el **Lote N° 1, 2 y 3** del proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2021 "RECARGA DE EXTINTORES EXISTENTES EN FABRICA VALLEMI, CIP VILLETA Y ADMINISTRACION CENTRAL" ID N° 395.432,** a la firma **FIRE MASTERS S.R.L.,** por el monto total de Guaraníes treinta y dos millones ocho cientos ochenta y cuatro mil (Gs. 32.884.000), puesto que presenta la oferta más baja en dicho lotes y cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC, según el siguiente detalle:

N°	Especificaciones Técnicas y Normas	Cantidad	FIRE MASTERS S.R.L.	
			Precio Unitario (Gs.)	Precio Total (Gs.)
LOTE N° 1 – FÁBRICA VILLETA				
1	RECARGA EXTINTOR POLVO QUÍMICO 10KG	13	81.000	1.053.000
2	RECARGA EXTINTOR POLVO QUÍMICO 8KG	10	64.800	648.000
3	RECARGA EXTINTOR PQS 2KG	1	30.000	30.000
4	RECARGA EXTINTOR POLVO QUÍMICO 4KG	3	33.000	99.000
5	RECARGA EXTINTOR PQS DE 6KG	12	48.600	583.200
6	RECARGA EXTINTOR POLVO QUÍMICO 30KG	1	243.000	243.000
7	RECARGA EXTINTOR ESPUMA MECANICA 10KG	28	180.000	5.040.000
8	RECARGA EXTINTOR ESPUMA MECANICA 30KG	1	540.000	540.000
9	RECARGA EXTINTOR CO2 10KG	3	150.000	450.000
10	RECARGA DE EXTINTOR DE CO2 DE 6 KG	54	90.000	4.860.000
11	RECARGA DE EXTINTOR DE CO2 DE 4 KG	1	60.000	60.000
12	RECARGA EXTINTOR LIQUI VAPORI ECO DE 4KG	3	300.000	900.000
13	RECARGA EXTINTOR GAS ECOLOGICO DE 2.5KG	3	200.000	600.000
			TOTAL LOTE N° 1:	**15.106.200**
LOTE N° 2 – FÁBRICA VALLEMI				
1	RECARGA EXTINTOR PQS DE 6KG.	50	48.600	2.430.000
2	RECARGA EXTIN.ANHIDRIDO CARBÓNI-CO 6KG	60	90.000	5.400.000
3	RECARGA EXTINTOR POLVO QUÍMICO 4KG	30	33.000	990.000
			TOTAL LOTE N° 2:	**8.820.000**
LOTE N° 3 – SEDE CENTRAL				
1	RECARGA EXTINTOR POLVO QUÍMICO 10KG	37	81.000	2.997.000
2	RECARGA EXTINTOR POLVO QUÍMICO 8KG	5	64.800	324.000
3	RECARGA EXTINTOR PQS DE 6KG	3	48.600	145.800
4	RECARGA EXTINTOR POLVO QUÍMICO 4KG	27	33.000	891.000
5	RECARGA EXTINTOR LIQUI VAPORI ECO DE 4KG	14	300.000	4.200.000
6	RECARGA EXTINTOR GAS ECOLOGICO DE 2.5KG	2	200.000	400.000
			TOTAL LOTE N° 3:	**8.957.800**
			TOTALES:	**32.884.000**

10.2.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente del Ejercicio Fiscal 2020.

10.3.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2021 "RECARGA DE EXTINTORES EXISTENTES EN FABRICA VALLEMI, CIP VILLETA Y ADMINISTRACION CENTRAL"

	Cargo	Nombre	Firma
1	Secretario General	Abog. Mg. Berenice Savorgnan Secretaria General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Financiero de Presidencia	Lic. Francisco Pecci Albertini Asesor Financiero Presidencia Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Jurídico	Abog. Alberto D. Rivero Mendoza Mat. C.S.J. Nº 7542 Asesor Legal I.N.C.	
4	Gerente Industrial	Ing. Diego Quintana Gerente Industrial Industria Nacional del Cemento	
5	Gerente Financiero	Econ. Luis Fabricio Gamarra Ojeda Gerente Financiero Industria Nacional del Cemento	